



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 04

FECHA: 22 de marzo de 2012

HORA: 4:20 p.m. a 8:40 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.  
JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA, Representante de los Ex rectores  
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Docentes  
EDGAR MARINÓ GONZÁLEZ OVIEDO, Representante Suplente de los Docentes  
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas  
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Representante Principal de los Egresados  
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector  
LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General

INVITADOS: MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica  
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero  
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Presidente del Consejo Electoral

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 003 DE 2012
4. INFORME DEL RECTOR
5. PROYECTO DE ACUERDO – CONTROL INTERNO
6. ASPECTOS PRESUPUESTALES
  - a. Fondos Especiales
  - b. Distribución de Excedentes Financieros
  - c. Proyecto Ciudadela El Porvenir

*M.*

7. *CONSIDERACIÓN - ACEPTACIÓN DE DONACIÓN (EQUIPO IAEA Solicitado por el Coordinador Laboratorios de Biología)*
8. *PROCESOS ELECTORALES 2012*
9. *PROPOSICIONES Y VARIOS*
  - a. *Reconsideración sede ajunta calle 64*

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación Distrital y Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto. El Presidente de la sesión ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ solicita, en relación con la falta de representación de los estudiantes en varios Órganos de Dirección y Gobierno de la Universidad, que el punto de PROCESOS ELECTORALES 2012 quede como punto quinto, en el orden del día. Así mismo, solicita tener un espacio dentro del orden del día para hablar de los convenios que tiene la Universidad a través de los diferentes institutos.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO solicita se traten dos puntos dentro del orden del día: El primero tiene que ver con el señalamiento de que en la Universidad las licitaciones son adjudicadas a las mismas empresas; el segundo, trata sobre una carta de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde requiere una manifestación por parte del CSU sobre varias quejas realizadas por un profesor y un estudiante. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS señala que con respecto a la comunicación de la Alcaldía, la administración está proyectando la respectiva respuesta.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, en cumplimiento del reglamento interno del CSU, solicita que el punto de *Aspectos Presupuestales* sea retirado del orden del día en su totalidad, ya que la documentación correspondiente para tratar el mismo fue enviada de manera extemporánea e incompleta. Igualmente el informe del Rector se debe enviar con la anterioridad que exige la normatividad, ya que también hace parte de la documentación que el CSU debe recibir para su respectivo estudio y análisis, por lo que propone que este punto sea retirado y junto con el anterior se traten en una nueva sesión.

4.



El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN solicita al CSU tratar en el punto de *Proposiciones y Varios* una comunicación recibida por la Oficina de Docencia con relación a los Concursos que desarrolla la Universidad y el Decreto-Ley Antitrámites.

El Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO opina que tanto la preparación de las reuniones como el envío de la documentación correspondiente se deben realizar con la debida antelación; por tanto propone que en el punto de *Proposiciones y Varios* se trate una propuesta de agenda del CSU para las próximas reuniones. A su turno, somete a votación todas las proposiciones que presentaron los Consejeros.

Los miembros del Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 003 DE 2012
4. PROCESOS ELECTORALES 2012
5. PROYECTO DE ACUERDO -CONTROL INTERNO
6. INFORME CONVENIOS UD
7. PRONUNCIAMIENTO DEL CSU FRENTE A CARTA DE LA ALCALDÍA MAYOR
8. CONSIDERACIÓN -ACEPTACIÓN DE DONACIÓN (EQUIPO IAEA Solicitado por el Coordinador Laboratorios de Biología)
9. PROPOSICIONES Y VARIOS
  - 9.1. Reconsideración sede ajunta calle 64
  - 9.2. Agenda de Reuniones
  - 9.3. Concursos Plazas Docentes

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 03 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración el acta 03 de 2012.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU. El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA realizó sus observaciones vía internet.

Los miembros del Consejo Superior aprueban por unanimidad el acta 03 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas y por el Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA.

h.

#### 4. PROCESOS ELECTORALES 2012

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa al CSU que dentro de las sesiones del Consejo Electoral se está adelantando con normalidad dos elecciones, la primera se trata de la elección del representante de los Ex-Rectores ante el CSU, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de abril; y la segunda, trata de la elección de los representantes de los estudiantes ante los Consejos Superior, Académico, Electoral y de Facultades, la cual se realizará el miércoles 16 de mayo de 2012, con la aclaración que los candidatos ya inscritos pueden continuar en este proceso a no ser que expresamente renuncien a su candidatura.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pregunta si hubo suficiente divulgación sobre el desarrollo de la elección de los estudiantes. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS, comenta sobre todos los medios que se utilizan para la respectiva publicación y divulgación de los procesos electorales, como son la página web de la Universidad y de la Secretaría General, la distribución de afiches en todas las sedes, propaganda en la emisora institucional, el envío mediante las listas de correos electrónicos que tiene la Comunidad Universitaria, entre otras formas.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ de acuerdo a reunión que tuvo con la Ministra de Educación, puso de presente la falta de representación de los estudiantes en los Órganos de Dirección y Gobierno de la Universidad Distrital, lo cual se consideró como un asunto de suma importancia, no solo para el buen gobierno que se debe ejercer en las instituciones educativas, sino también por la reforma estatutaria que adelanta el CSU en contraste con la reforma a la Ley 30 de 1992.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa sobre la remisión de una comunicación a la Oficina Asesora Jurídica para que expida un concepto sobre el particular y sobre lo acontecido en la sesión inmediatamente anterior; se está a la espera del mismo para ser remitido al CSU.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY comenta que la MAUD, la MANE y la MAPUD han solicitado reunirse con el CSU para tratar el tema de la reforma a la Ley 30 de 1992.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA opina que se debe dar respuesta a estas organizaciones, expresando que en una próxima oportunidad se les recibirá para escucharlos en relación con la reforma a la Ley 30 de 1992.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración la anterior propuesta, con la debida planeación de la reunión. Se aprueba por unanimidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita a la administración que se haga una intensa campaña, por todos los medios de comunicación universitaria, sobre la forma cómo funciona el mecanismo del voto electrónico que incluya una pedagogía y una didáctica sobre este mecanismo para que los estudiantes lo conozcan y lo manejen correctamente el día señalado para las elecciones, todo ello si se tiene en cuenta que la Universidad Distrital es una de las pioneras en la utilización de este sistema de votación propio del siglo XXI.

El Presidente del Consejo Electoral GUSTAVO MONTAÑÉS GÓMEZ comenta que el Consejo Electoral de la Universidad ha tomado la decisión de ordenar a la organización electoral que contrate una firma externa para auditar el proceso tecnológico.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta que es respetuoso del fuero y de la autonomía del Consejo Electoral en sus decisiones, pero no está de acuerdo con la contratación de esta auditoría, pues hace poco se realizó esta misma auditoría a un proceso electoral anterior, con resultados positivos que garantizaron el correcto funcionamiento del sistema por encima de cualquier duda; la Universidad no puede estar contratando costosas auditorías para cada proceso electoral que realice. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que por ser una auditoría solamente al sistema tecnológico puede ser de un costo inferior.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ recuerda al CSU que no se ha tomado ninguna decisión para tener por el momento –mientras se realizan las elecciones– una representación estudiantil en este cuerpo colegiado y ello puede significar un problema con los estudiantes en la toma de las decisiones del CSU y en las consideraciones y decisiones que se tomen en relación con la reforma estatutaria de la universidad, por no existir dicha representación.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY considera que para realizar esta designación se hace necesario reformar el Estatuto General, ya que no se encuentra contemplada esta acción transitoria. Por otro lado, llama la atención a que ya ha pasado un mes desde la última sesión y no se ha presentado el concepto solicitado a la Oficina Asesora Jurídica. Igualmente está de acuerdo con las consideraciones realizadas por el Consejero Mateus y opina que no se debe dilatar la participación de los estudiantes en el CSU.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA expresa que si no existe un concepto jurídico preciso que apoye la toma de una decisión, la mejor opción es abstenerse hasta tanto no se tenga el

conocimiento correspondiente e insiste en que el concepto se debe solicitar de manera muy clara sobre si está o no vigente el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 09 de 1997 del CSU.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA considera que lo prudente es esperar la elección que está próxima a realizarse para que el nuevo representante electo se posesione y empiece de manera inmediata a asistir a las sesiones del CSU.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ propone que los estudiantes que se venían desempeñando como representantes de los estudiantes ante los Consejos de Dirección lo sigan efectuando, hasta tanto se realicen las referidas elecciones.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO recoge otras dos propuestas: la primera que se designe a los estudiantes con los mejores promedios académicos acumulados; y la segunda, esperar el concepto jurídico y tomar la decisión con base en este.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa que se debería en primer lugar poner a consideración del CSU la propuesta de esperar o no un concepto jurídico para que en la próxima sesión se pueda tomar una decisión de fondo. El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración esta propuesta. El CSU la aprueba por mayoría.

## 5. PROYECTO DE ACUERDO - CONTROL INTERNO

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA como ponente del proyecto de acuerdo *"por el cual se adapta y adopta lo establecido en la Ley 1474 De 2011 en lo relacionado con el control interno y se establecen algunas disposiciones para velar por el patrimonio material e inmaterial dentro de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas"*, realiza la respectiva presentación del mismo, el cual hace parte de los anexos de la respectiva acta. Este proyecto tiene tres aspectos: 1) Ajustar los Estatutos de la Universidad a lo regulado por la Ley 1474 de 2011; 2) Darle más fortaleza a la gestión de la Oficina Asesora de Control Interno ; y 3) Conseguir un mayor seguimiento y control por parte del CSU sobre la gestión administrativa y académica de la Universidad. Acto seguido, expone el articulado correspondiente.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pregunta la forma de nominación actual del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y cómo se realizaría la nueva forma de designación de este. El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA responde que actualmente la nominación la realiza el Rector y con el proyecto de acuerdo se realizaría un concurso público de méritos; adicionalmente comenta que tendrá un presupuesto autónomo propuesto por el Director de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 004 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2012

Unidad; el Rector sería el nominador y el ordenador del gasto. El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ manifiesta que la forma de nominación actual del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno equivale a que el Alcalde Mayor sea el nominador del Personero de Bogotá.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA no está de acuerdo que el ordenador del gasto sea el Rector ya que esto le quita autonomía a la gestión de la Oficina Asesora de Control Interno. Propone que el ordenador sea el mismo director de la Unidad.

Se adelanta un debate en relación con la conformación de la Comisión de Ética, propuesta en el proyecto de Acuerdo, acerca de quienes deberían conformarla. El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO propone que los consejeros del CSU puedan delegar en funcionarios competentes la representación en dicha Comisión.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO comenta que se debe observar con cuidado la aprobación de este proyecto de acuerdo, porque desde un principio se consideró tener la oficina de quejas, reclamos y atención al ciudadano como parte integral de la unidad de control interno. Así mismo, considera inoportuno realizar este debate antes de haber reformado el Estatuto General de la Universidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY considera que no se puede supeditar la aprobación de este proyecto a la expedición de un nuevo estatuto general, ya que es un tema urgente y de vital importancia para el manejo administrativo y académico de la Universidad. Si el CSU hubiera tenido que esperar a tener la reforma del estatuto general antes de poder expedir algún Acuerdo, no se hubiera aprobado ninguno en los últimos tres años. Así mismo, propone como un fortalecimiento para la Oficina de Control Interno la unión con la Oficina de Quejas, Reclamos y atención al ciudadano y formar una sola dependencia que haga parte del Sistema de Control Interno de la Universidad Distrital.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO no tiene una buena opinión acerca del proyecto de acuerdo, ya que su estructura orgánica no tiene un peso al interior de la Universidad y puede llegar a ser solo una oficina tramitadora, enviando todos sus informes a las demás áreas y órganos de control de la Universidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA lee los artículos del sistema de control interno propuesto en la reforma estatutaria y considera que le falta fuerza y una estructura organizacional que garantice que se pueda contar en la UD con un verdadero sistema de control interno.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA en nombre propio y del CSU, realiza un reconocimiento al Consejero Lamk por su dedicación y esfuerzo para llevar a cabo la ponencia de este proyecto de acuerdo. De la misma forma propone que este proyecto de acuerdo se discuta y se hagan las respectivas observaciones.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO opina que no obstante que el CSU está próximo a aprobar la reforma estatutaria, el CSU debe entrar a considerar este proyecto de acuerdo y avanzar en la solución del Sistema de Control Interno de la Universidad.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ piensa que este proyecto de acuerdo es necesario para perfeccionar el funcionamiento de la Universidad, lo anterior haciendo uso de la autonomía universitaria. Además de la aprobación de este proyecto de acuerdo, se debe ya estar considerando y discutiendo sobre los demás acuerdos reglamentarios que se requieren después de la reforma estatutaria, como son el Estatuto Docente o Estudiantil, etc. Por último, propone que la aprobación de este proyecto de acuerdo se realice con la aprobación simultánea de la reforma estatutaria.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ está convencido que la Oficina Asesora de Control Interno cumple a cabalidad con sus funciones, pero cree que el problema se encuentra en las demás dependencias. Comenta que las sanciones en la Universidad contra la violación de las normas son mínimas, por lo tanto, la independencia del Sistema de Control Interno es necesaria para fortalecer las instituciones. Así mismo, el CSU debe dar ejemplo de buen gobierno en la Universidad, por lo tanto también se debería aprobar por parte de este Órgano un Código de Buen Gobierno para la Institución.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO manifiesta que al hacer click en "propiedades" en el documento de Word correspondiente, encuentra que como autor del proyecto aparece la Oficina de Control Interno.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta que hasta donde él ha podido analizar el proyecto, éste se elaboró tomando en cuenta una propuesta inicial de la Oficina de Control Interno, la cual se presentó a raíz de una iniciativa del Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ en el sentido de adaptar a la universidad la Ley 1474 de 2011 –Ley Anticorrupción-, y que también se tuvo en cuenta la propuesta de creación de las veedurías y –en mínima parte- el Acuerdo que creó la figura del Censor.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO piensa que en asuntos de control de las entidades públicas, tiene un peso mayor la política que el mismo acatamiento de la normatividad. Por





otro lado, lo mejor para combatir la corrupción es el mejoramiento tecnológico de los sistemas de información y de calidad a la gestión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA recibe todas las observaciones con beneplácito y considera que las modificaciones que se proponen son adecuadas para el mejoramiento del proyecto de acuerdo y del Sistema de Control Interno. Propone crear una comisión para hacer una revisión completa del texto, no obstante que se apruebe en la presente sesión en lo que no se tiene punto de discusión.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración la anterior propuesta. Se aprueba por unanimidad. La Comisión queda conformada por los consejeros JOSÉ DAVID LAMK, LUIS ALFONSO RAMÍREZ y EUGENIO GUTIÉRREZ.

## 6. INFORME CONVENIOS UD

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ recuerda la asistencia de la Directora del IDEXUD a una pasada sesión donde se expresó que en algunos convenios existe una suma de utilidades irrisoria para la Universidad Distrital, y que se debe procurar una mayor utilidad económica por parte de esta actividad para la institución. Después de una ardua indagación, encontró que algunos profesores de planta que trabajan en los convenios reciben por honorarios en un mes 31 millones de pesos, que además hay algunos profesores que trabajan en varios convenios y además en los posgrados. Considera que se debe efectuar una investigación detallada de los sucesos que se presentan en estos convenios, respecto de los docentes de planta y su capacidad para poder efectuar este tipo de actividades sin vulnerar la normatividad correspondiente; además se debe proceder a revisar el Acuerdo 002 de 2009, el cual tiene debilidades respecto de estos aspectos y reglamentar las actividades que se realizan en los convenios. Por último, expresa que no está en contra que los docentes tengan una buena remuneración por su trabajo y por la prestación de sus servicios, pero no se puede permitir que los docentes de planta tengan una dedicación total y simultanea en los convenios de la Universidad, cuando su función principal es la academia.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pregunta si hay un monto máximo para pagos de honorarios a los docentes que trabajan en extensión. Se responde que en el Acuerdo 002 de 2009 se establece que puede percibir hasta un 100% de su salario anual.

La Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA comparte la posición del Consejero Mateus de revisar el Acuerdo 002 de 2009, en el sentido de que se reglamenten las bases bajo las cuales los docentes de planta pueden actuar en las actividades de extensión. Expresa que

2.



como presidente del Comité de Extensión, uno de los requisitos para poder otorgar a un docente el Servicio Académico Remunerado es que su carga académica esté completa.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY lee el párrafo del artículo primero del mencionado acuerdo, donde efectivamente para percibir estos estímulos económicos el docente de carrera deberá tener las horas lectivas de su plan de trabajo completas. Solicita a la Administración se presente un informe sobre lo sucedido en Cuba, ya que hay por lo menos un docente que lleva más de 12 años haciendo un doctorado por cuenta de la Universidad, con un nivel de descarga lectiva actual que le permite dictar sólo cuatro horas de clase a la semana, todo lo anterior, sucediendo con conocimiento del Rector. Invita a la administración a tomar alguna medida sobre este asunto.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO comenta que el intangible de la Universidad Distrital es el conocimiento que tengan los docentes en las diferentes áreas, con lo cual el talento humano que se tiene en la Universidad se debe retener mediante diferentes alternativas que se creen por parte de los órganos correspondientes. Por otro lado, se debe incentivar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual se genera conocimiento, además del incentivo a las personas que tienen o han tenido participación académica con la Institución, como son los docentes pensionados.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, sobre las indicaciones realizadas por el Consejeros Mateus, comenta que la Administración ha procedido a realizar las respectivas investigaciones. Con relación al beneficio institucional, ilustra al CSU que no siempre se perciben montos importantes mediante estos convenios, pone de ejemplo el convenio que se acaba de realizar con el Distrito para emitir concepto técnico sobre el préstamo del estadio de fútbol de la Ciudad para el desarrollo de actividades diferentes a las deportivas, donde la utilidad económica que generará para la Universidad es muy poca. Por otro lado, con relación a las cargas académicas recuerda que el CSU tiene pendiente la aprobación de un proyecto de acuerdo que reglamente estos asuntos, además se está realizando un trabajo fuerte con las Decanaturas para que todos los docentes de carrera tengan como mínimo 12 horas lectivas semanales.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY aclara que la Universidad ya cuenta con una norma que reglamenta las cargas lectivas y es la Resolución 004 de 2008 del Consejo Académico, que no es potestad de los Decanos otorgar descargas lectivas, y que además en este momento el semestre académico se encuentra avanzado por lo que es imposible asignar horas a los docentes que están por fuera de la norma, ya que todas las cátedras se encuentran asignadas. Solicita que se aplique a todos los docentes por igual las normas de la universidad, sin preferencias o excepciones para algunos.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO se preocupa por el incremento de la vinculación especial de los profesores mediante la hora cátedra, donde participan pensionados y los mismos profesores de carrera de la Universidad, ocurriendo también la disminución de la actividad académica lectiva por parte de los docentes de carrera que se encuentran en investigación. Considera que el CSU debe implementar la dedicación exclusiva como una clase de vinculación especial en la universidad para evitar todos estos inconvenientes. Solicita un informe que muestre en los últimos años cuáles son las utilidades económicas que han dado los convenios de la Universidad.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ opina que todos estos aspectos se deben recoger en conjunto con la aprobación de la reforma estatutaria. Considera que a la Universidad le falta consolidar un proyecto de autoevaluación. Además, tanto la Universidad como la comunidad profesoral tienen que ser críticos en la dedicación académica, administrativa y demás que tengan como profesores de este claustro universitario, no solo al interior de la misma sino también en entidades externas que puedan contribuir con el mejoramiento de su capacidad profesional.

La Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA informa sobre los hechos ocurridos con el caso en Cuba. Sobre el particular hay dos profesores que iniciaron su doctorado tutorial en una universidad de ese país desde el año 1997, época en la cual no existía en la U. Distrital una reglamentación específica sobre el apoyo que recibían los profesores para realizar sus estudios en la modalidad tutorial. Por otro lado, había mucha dispersión en la información, incluso para saber cuál era el rubro específico mediante el cual se dieron estos beneficios. Los profesores tienen un tiempo límite para presentar las respectivas evaluaciones, el cual en los casos mencionados ya no se encuentra vigente por el tiempo que ha pasado, por lo cual tendrían que iniciar nuevamente en el respectivo doctorado, fuera del hecho de que no aprobaron la sustentación de la tesis doctoral. Finalmente informa que varias dependencias de la Administración se encuentran realizando los respectivos análisis jurídicos y las correspondientes investigaciones para dar una salida viable a estos eventos, avisando que en un tiempo no mayor se entregará un informe que contiene este tema de manera minuciosa.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta su inconformidad, ya que uno de los docentes mencionados viene dictando desde hace algunos semestres muy pocas horas lectivas, y si solicita año sabático seguramente se lo aprobarán, no todo porque la Universidad carecía entonces de normatividad. Insiste en que la norma hoy vigente establece con claridad cuáles



son las descargas lectivas que aplican para los docentes de planta, y que ella debe aplicarse sin preferencias o excepciones para nadie, y así lo solicita al Rector.

#### **7. PRONUNCIAMIENTO DEL CSU FRENTE A CARTA DE LA ALCALDÍA MAYOR**

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que el señor Alcalde Mayor de Bogotá recibió una comunicación de un docente y un estudiante denunciando una serie de hechos presuntos acaecidos en la Universidad Distrital, con lo cual, se recibió un oficio por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor solicitando un pronunciamiento del CSU sobre el particular. Se aclara que este oficio ha sido conocido por los Consejero utilizando como medio, los correos electrónicos de cada uno de ellos.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa que esta comunicación realizada por el docente y el estudiante fue objeto de estudio por parte de las áreas allí mencionadas y la respuesta se encuentra en la Rectoría para efectuarle una última revisión antes de proceder a ser entregada al Consejo Superior Universitario para lo pertinente.

El Consejo Superior Universitario aprueba aplazar este punto para una próxima sesión.

#### **8. CONSIDERACIÓN -ACEPTACIÓN DE DONACIÓN (EQUIPO IAEA Solicitado por el Coordinador Laboratorios de Biología)**

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que el señor LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS Coordinador de Laboratorios de Biología y Director Proyecto COL5023 Mutagénesis y Biotecnología Aplicada al Mejoramiento del Arroz Grupo de Investigación Biología Molecular UD, envió una comunicación al CSU en la cual de acuerdo a dicho Proyecto la Universidad, recibirá por parte de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) a través de Naciones Unidas, la donación de un Equipo para Síntesis de Péptidos de última tecnología (Tetras Multiple Peptide Synthesizer 110V/6.0Hz) por un valor de Noventa y cinco mil ochocientos setenta y siete dólares con cincuenta centavos (US \$95.817,50). Por tanto, solicita de la manera más atenta al Consejo Superior Universitario la aceptación de esta donación, así como la autorización para la nacionalización del equipo la cual tiene un costo de aproximadamente tres millones de pesos (\$3'000.000,00).

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración la anterior solicitud. Se aprueba por unanimidad.



## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 9.1. Reconsideración sede ajunta calle 64

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN informa que se recibió una carta por parte de algunos profesores de la sede de los posgrados, donde piden reconsiderar la decisión tomada por parte del CSU en una sesión anterior, respecto de la Sede ajunta a la calle 64. Por lo tanto, solicitan que se pueda arrendar un edificio cercano para la ubicación de varios proyectos curriculares.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO opina que el CSU tiene que ser firme en sus decisiones y no es prudente retomar este punto, proponiendo lo anterior a consideración. El Consejo Superior considera no someter este punto a nueva consideración.

### 9.2. Concursos Plazas Docentes

La Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA informa que este punto trata de una consulta realizada por la Oficina de Docencia de la Universidad, para saber qué incidencia tiene el Decreto Ley 019 de 2012 (Antitrámites) en la normatividad institucional sobre la realización de concursos públicos de méritos para nombrar docentes de carrera. Así mismo, informa que la Vicerrectoría está proyectando un informe no sólo para la normatividad de los concursos, sino para demás reglamentaciones que tiene la Universidad Distrital, la cual será presentada al CSU en una próxima sesión.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pide que se proyecte una propuesta de acto administrativo que esté acorde con la normatividad del mencionado Decreto Ley. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la propuesta.

### 9.3. Entrega de portátiles "mini" para el Consejo Superior Universitario

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS comunica al CSU sobre la recepción de una comunicación de la Red de Datos de la Universidad, en la que se señala la entrega de computadores "mini" para el uso de los Consejeros en las sesiones de este Cuerpo Colegiado.

*u.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA 004 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2012

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK manifiesta que la mejor opción para uso de los miembros consejeros en las sesiones del CSU serían unas tabletas de última generación.

El CSU no toma ninguna determinación al respecto.

#### 9.4. Agenda de Reuniones

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO considera que se hace necesario tener una agenda del CSU para sus reuniones de este año, se debe tener pleno conocimiento de quién construye el orden del día, sobre todo para que exista asistencia plena de los Consejeros. Adicionalmente, solicita al CSU decidir si se realiza o no, la próxima reunión en los días jueves y viernes 29 y 30 de marzo.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN recuerda que anteriormente se aprobó esperar el concepto de la Oficina Asesora Jurídica para que en la próxima sesión se pueda tomar una decisión de fondo en lo relacionado con la designación de representantes de los estudiantes en los diferentes consejos hasta tanto se realizan las elecciones en propiedad.

El Consejo Superior Universitario aprueba realizar una sesión ordinaria el próximo jueves 29 de marzo a la hora habitual, para tratar temas administrativos de trámite incluyendo el concepto de la Oficina Asesora Jurídica y así establecer la agenda de las sesiones de la reforma estatutaria.

El Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA solicita a la Secretaría del Consejo tener presente los puntos enviados por él vía correo electrónico, para que sean tratados en la próxima sesión. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS confirma estos puntos para que sean tratados en la próxima sesión.

Siendo las 8:40 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 05 del 29 de marzo de 2012.

*scj*

OSCAR

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

Secretario